

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI, módulo de registro de actuaciones y en los inventarios de este juzgado, no se encontró ningún proceso en contra la SOCIEDAD COEX PRESS S.A.S EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL con Nit:900.444.364. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 15 de febrero de 2021

La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, febrero quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al informe secretarial, el Juzgado,

DISPONE:

Líbrese Oficio a la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI, módulo de registro de actuaciones de este juzgado, no se encontró ningún proceso en contra la SOCIEDAD COEX PRESS S.A.S EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL con Nit:900.444.364.

Notifíquese,
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

APSC

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 21 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Febrero 16 de 2021

La Secretaria

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c32b6e5f9017870dfd65f3f30414f9c651d8d1171d579319d23cd5b834633

Documento generado en 15/02/2021 11:05:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>